



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4332

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2176000).-

PARANÁ; 19 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos solicita se declare de Interés Educativo el "*Primer Encuentro de Escuelitas de fútbol barriales*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Encuentro se enmarca en las acciones que viene desarrollando el Programa Provincial "Iniciativas Populares para mi Barrio", dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, el cual surge de la articulación permanente con los referentes barriales que tienen a su cargo las escuelitas ubicadas en distintos puntos de la ciudad de Paraná;

Que dicho Programa apunta a fortalecer la participación popular con acciones colectivas a fin de democratizar diversos espacios y potenciar la ciudadanía, con el objetivo de internalizar los procesos de aprendizaje y brindar contención e integración a los 250 niños que asistirán al encuentro, así como también apostar y promover el deporte como un derecho;

Que dicho Encuentro a realizarse en el mes de octubre del presente año se desarrollará en el Centro Provincial de Educación Física (C.P.E.F. N° 5) de la ciudad de Paraná;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "*Primer Encuentro de Escuelitas de fútbol barriales*", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, a desarrollarse en el mes de octubre del presente año, en el Centro Provincial de Educación Física (C.P.E.F. N° 5) de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art.

////



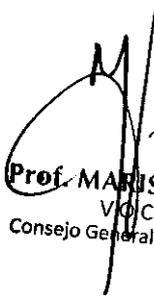
Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4332** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2176000).-

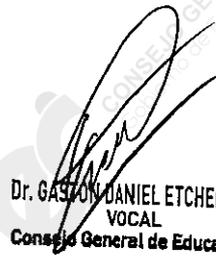
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos (mingob@entrierios.gov.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARIISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. GABRIEL DE LANDÓ
Presidente
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Gobierno de Entre Ríos



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Gobierno de Entre Ríos